

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9450 BARCELONA

Edicto

D. Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 146/2011-H se ha declarado el Concurso Voluntario y principal de fecha 23/02/11 de D. Enrique González Tosca, con NIF n.º 36.485.225-A y domicilio en Viladecans C/ del Sol, 3D, interior, 2.º 2.ª, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del Procedimiento Abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Gran Vía de las Corts Catalanas, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil n.º 1 y el n.º de autos 146/2011-H, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o los documentos relativos al crédito, Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 23 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110018061-1